

Costas y Comunidades y CODESIN; se firmó un convenio de colaboración para llevar a cabo las acciones encaminadas a lograr los siguientes objetivos bajo los criterios globales del turismo sustentable a nivel mundial:

- Mejorar las prácticas sustentables para convertir a la Zona Sur de Sinaloa, en un destino con mayor competitividad internacionalmente.
- Sentar las bases para lograr la Certificación bajo los criterios de GSTC, tanto de la Zona Sur como para las empresas y sectores del ramo turístico.
- Implementar un DMO (Destination Management Organization – Organización de Gestión del Destino), que se encargaría de promover estrategias, políticas y prácticas sustentables.
- Evaluar los planes actuales para el Centro Integralmente Planeado (CIP) Playa Espíritu de FONATUR para evaluar lo que se necesitaría para que esté proyecto cumpla con los criterios del GSTC-D

De acuerdo al resultado del Diagnóstico del Sur de Sinaloa, se propone un plan de acción a implementar:

1. Creación de un organismo de gestión de destino
2. Plan estratégico del destino
3. Certificación de productos turísticos selectos
4. Ejecutar Plan de Mercadotecnia del destino y los hoteles con marcas sustentables
5. Atracción de inversiones verdes
6. Certificación del destino sur de Sinaloa

Actualmente estamos impulsando 3 proyectos dentro del Corredor Turístico, que incluye no solo las comunidades de Mazatlán sino los municipios del Sur: San Ignacio, Concordia, Rosario y Escuinapa:

1. Creación de consejos ciudadanos
 - a. La Noria. Creado desde 2018
 - b. Escuinapa. Creado desde 2019
 - c. Rosario. Creado en 2021
 - d. Concordia y San Ignacio pendiente
2. Plan de ordenamiento ecológico de Escuinapa
3. Desarrollar circuitos de turismo sostenible vinculando Mazatlán hasta el sur de Sinaloa.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Claudia Lúbeth Angulo Castro
Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN



Culiacán, Sinaloa, 01 de febrero de 2022

RESPUESTA A FOLIO 250480400000222

P R E S E N T E . -

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 250480400000222; con fecha de presentación el día 23 de enero de 2022 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

(copia textual) “1-¿CODESIN cuenta con alguna propuesta de desarrollo y/o promoción económica a corto, mediano o largo plazo relacionada con el cultivo de agave? De ser así, favor de especificar en qué consiste la propuesta y hacia cuáles municipios está enfocada. 2-¿CODESIN cuenta con alguna propuesta de desarrollo y/o promoción económica a corto, mediano o largo plazo para las sindicaturas y comunidades rurales de Mazatlán? De ser así, favor de especificar en qué consiste la propuesta.”

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se informa las respuestas a las interrogantes solicitadas en esta solicitud.

1-¿CODESIN cuenta con alguna propuesta de desarrollo y/o promoción económica a corto, mediano o largo plazo relacionada con el cultivo de agave? De ser así, favor de especificar en qué consiste la propuesta y hacia cuáles municipios está enfocada.

Codesin al momento no cuenta con un proyecto relacionado con el cultivo de agave.

2-¿CODESIN cuenta con alguna propuesta de desarrollo y/o promoción económica a corto, mediano o largo plazo para las sindicaturas y comunidades rurales de Mazatlán? De ser así, favor de especificar en qué consiste la propuesta.

Codesin está trabajando en los municipios de la Zona Sur incluido el municipio de Mazatlán el un proyecto denominado “Corredor Turístico Competitivo y Sustentable del Sur de Sinaloa”.

El Corredor turístico competitivo y sustentable del Sur de Sinaloa es un Proyecto que se viene impulsando desde 2016 conjuntamente con el Center For Responsible Travel, SECTUR, Conselva

